

Junta de Gobernadores

GOV/2024/18

11 de marzo de 2024

Distribución reservada

Español

Original: inglés

Solo para uso oficial

Punto 7 del orden del día
(GOV/2024/16)

Seguridad tecnológica nuclear, seguridad física nuclear y salvaguardias en Ucrania

Resolución aprobada el 7 de marzo de 2024 en la 1713ª sesión

La Junta de Gobernadores,

- a) Recordando las resoluciones GOV/2022/17, GOV/2022/58 y GOV/2022/71 aprobadas por la Junta de Gobernadores el 3 de marzo de 2022, el 15 de septiembre de 2022 y el 17 de noviembre de 2022, respectivamente, así como la resolución GC(67)/RES/16 aprobada por la Conferencia General en septiembre de 2023,
 - b) Observando con profunda preocupación que la situación en la central nuclear de Zaporíyia (ZNPP) sigue siendo “muy precaria” y que seis de los ‘siete pilares indispensables para garantizar la seguridad nuclear tecnológica y física durante un conflicto armado’ propuestos por el Director General se han visto “comprometidos, ya sea total o parcialmente” en el emplazamiento,
 - c) Deplorando que hace más de dos años que militares rusos y otro personal no autorizado permanecen en la ZNPP,
 - d) Observando además la importancia del anuncio del Director General de 30 de mayo de 2023 ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de cinco principios concretos para proteger la ZNPP y destacando que la aplicación de estos principios debe llevarse a cabo respetando plenamente la soberanía y la integridad territorial de Ucrania,
1. Expresa honda preocupación por la precaria situación de la seguridad nuclear tecnológica y física en la ZNPP, especialmente la falta de una dotación adecuada de personal cualificado en el emplazamiento, deficiencias en las actividades de mantenimiento de rutina, la falta de cadenas de suministro fiables, el estado de vulnerabilidad del suministro de agua y del suministro eléctrico externo, y la recolocación de minas antipersonales en una zona de seguridad entre las vallas interna y externa de la instalación;

2. Reitera su honda preocupación por el hecho de que la Federación de Rusia no haya atendido los llamamientos anteriores de la Junta de Gobernadores y la Conferencia General que figuran en sus respectivas resoluciones para que retire a su personal militar y de otro tipo de la ZNPP;
3. Pide la retirada urgente de todo el personal militar no autorizado y el personal de otro tipo no autorizado de la ZNPP de Ucrania y que se devuelva inmediatamente la central al pleno control de las autoridades ucranianas competentes de forma congruente con la licencia existente emitida por la Inspección Estatal de Reglamentación Nuclear de Ucrania (SNRIU) a fin de garantizar su operación en condiciones de seguridad tecnológica y física y de que el Organismo lleve a cabo la aplicación de las salvaguardias de forma segura, eficiente y eficaz, de conformidad con el Acuerdo de Salvaguardias Amplias y el Protocolo Adicional de Ucrania;
4. Apoya los esfuerzos en curso del Director General y de la Secretaría encaminados a abordar las implicaciones de la actual situación en Ucrania para la seguridad nuclear tecnológica y física y las salvaguardias, también a través de la presencia física continuada de expertos técnicos del Organismo en la ZNPP y otras instalaciones nucleares de Ucrania;
5. Subraya la necesidad de que se proporcione a la Misión de Asistencia y Apoyo del OIEA a Zaporíyia (ISAMZ) acceso oportuno y adecuado a todas las zonas importantes para la seguridad nuclear tecnológica y física en la ZNPP para que el Organismo pueda confirmar que los cinco principios concretos se están observando en todo momento; y
6. Pide al Director General que siga informando exhaustivamente sobre la observancia de los cinco principios concretos para ayudar a garantizar la seguridad nuclear tecnológica y física en la ZNPP, así como los ‘siete pilares indispensables para garantizar la seguridad nuclear tecnológica y física’ propuestos por el Director General; y que siga vigilando de cerca la situación y siga informando oficialmente a la Junta sobre estas cuestiones mientras sea necesario.